



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 366/2023

Fecha Resolución: 02/03/2023

D. Juan Salado Ríos, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO EN EL SALÓN DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL PARA EL PRÓXIMO MARTES, DÍA 7 DE MARZO DE 2.023, A LAS 18,00 HORAS.

Convocatoria **Pleno Ordinario**, el próximo **Martes 7 de Marzo de 2023 a las 18:00 horas**.

Resultando que se hace necesario la celebración de la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, dando cumplimiento a la periodicidad preestablecida en el acuerdo plenario organizativo de 11 de Julio de 2019, esto es, los martes últimos de cada mes, en horario de invierno, a las 18:00 horas.

Dada la evolución de la epidemia covid-19, favorecida por las coberturas de vacunación que se han alcanzado en España y por aplicación de distintas medidas, y como quiera que, Sanlúcar la Mayor, según lo establecido en la Resolución de 17 de febrero de 2023, de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Sevilla, por la que se establecen en la provincia de Sevilla los niveles de alerta sanitaria y se adoptan medidas temporales y excepcionales por razón de salud pública en Andalucía para la contención de la COVID-19 finalizado el estado de alarma, se mantiene en el nivel de alerta sanitaria 0.

La presente sesión se celebrará de forma presencial, recordando que es la forma ordinaria de desarrollo de la sesión proveniente del parlamentarismo, cuya esencia demanda la presencia física de sus integrantes.

La misma se celebrará en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, de conformidad con lo establecido en el artículo 85.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y R.J de las Entidades Locales, con público asistente, sin perjuicio de su retransmisión en directo, garantizándose el carácter público de la sesión.

Vista la relación de expedientes y de conformidad con lo establecido en el artículo 78 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **RESUELVO:**

PRIMERO.- CONVOCAR SESIÓN ORDINARIA DE **PLENO PARA EL PRÓXIMO MARTES, DÍA 7 DE MARZO DE 2.023, A LAS 18,00 HORAS**, de conformidad con la facultad que me atribuye el Art. 78 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

SEGUNDO.- Que se lleve a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.

TERCERO.- Fijará el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE PLENO DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2022 Y 31 DE ENERO DE 2023, ASÍ COMO LAS RESPECTIVAS VIDEO ACTAS DE LAS MISMAS.

SEGUNDO.- PROPUESTA RELATIVA A LA ADHESIÓN AL PACTO ANDALUZ POR LA ACCESIBILIDAD.

TERCERO.- APROBACIÓN DE LA ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO EL 4 DE JUNIO DE 2019, ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA Y EL AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR PARA LA INTEGRACIÓN EN LA RED TARSIS DE LA DIPUTACIÓN DE SEVILLA.

CUARTO.- DACIÓN DE CUENTA DEL ESCRITO REMITIDO POR EL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES, MUSEO NACIONAL DE ESCULTURA, CON RE. 604 Y DE FECHA 25 DE ENERO DE 2023 (S/Expte. 13/23.-Var.)

Código Seguro De Verificación:	590AAAtmhcx3HQFYjn08E/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Salado Ríos	Firmado	02/03/2023 13:27:45
	Carmen Sanchez-agesta Aguilera	Firmado	02/03/2023 13:36:17
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/590AAAtmhcx3HQFYjn08E/g==		





QUINTO.- DACION DE CUENTAS MINISTERIO 4º TRIMESTRE 2022.

SEXTO.- DACION DE CUENTAS MINISTERIO PMP Y MOROSIDAD 4º TRIMESTRE 2022.

SÉPTIMO.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL UPS PARA EL AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA FAMILIAS, EMPRESAS E INSTALACIONES MUNICIPALES.

OCTAVO.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL GIS R.E. 1423 PARA LA OBLIGACIÓN DE LA PUBLICACIÓN EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS CONTRATOS MENORES LLEVADOS A CABO DURANTE EL ACTUAL MANDATO.

NOVENO.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL VOX RELATIVA A LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE UNA ASAMBLEA ABIERTA A TODOS LOS CIUDADANOS DE SANLÚCAR LA MAYOR PARA EXPLICAR LA SITUACIÓN DE SOLAND Y SUS CONSECUENCIAS ECONÓMICAS PRESENTES Y FUTURAS.

DÉCIMO.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA PARA INSTAR AL GOBIERNO A LA CELEBRACIÓN DE UNA JUNTA MUNICIPAL DE SEGURIDAD EXTRAORDINARIA.

ACTIVIDAD DE CONTROL

PRIMERO.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS Nº 91 DE 25 DE ENERO AL Nº 336 DE 24 DE FEBRERO DE 2023.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIONES DE FECHA DE 26 DE ENERO, 1 DE FEBRERO Y 9 DE FEBRERO DE 2023, EN VIRTUD DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS POR LA ALCALDÍA.

TERCERO.- MOCIONES URGENTES.

CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

LA DOCUMENTACIÓN ÍNTEGRA DE LOS ASUNTOS INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA, FIGURAN A DISPOSICIÓN DE LOS CONCEJALES DESDE EL MOMENTO DE LA CONVOCATORIA EN LA APLICACIÓN CONVOC@, ASÍ COMO EN LA SECRETARÍA DE LA CORPORACIÓN.

Por la Vicesecretaria, Carmen Sánchez-Agesta Aguilera, se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

EL ALCALDE PRESIDENTE,

LA VICESECRETARIA,

Fdo. Juan Salado Ríos

Fdo: Carmen Sánchez-Agesta Aguilera

Código Seguro De Verificación:	590AAtmhcx3HQFYjn08E/g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Salado Ríos	Firmado	02/03/2023 13:27:45	
	Carmen Sanchez-agesta Aguilera	Firmado	02/03/2023 13:36:17	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/590AAtmhcx3HQFYjn08E/g==			